



INFORME DE COMISIÓN

ING. EFREN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0236/16.
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL Y
NOMBRE: ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ
PERIODO: 02-05 DE FEBRERO DE 2016
LUGAR: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, AHUAZOTEPEC Y
ZACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Se le comisiona del 02 al 05 de febrero del año en curso, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en fuentes fijas de jurisdicción federal e Impacto Ambiental en específico: Visita de Inspección al establecimiento denominado "Hugo Alejandro Báez Varela" ubicado en la Loma Número 41 Colonia Santa Cruz Buena Vista Municipio de Cuautlancingo Estado de Puebla, Inspección en Materia de Residuos Peligrosos en el predio innominado ubicado en calle prolongación de Adolfo Lopez Mateos Sur Sin Número Colonia Manzanilla, Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla y la notificación del acuerdo de calificación y admisión a Investigación, en el mismo lugar; Así mismo deberá de realizar la Inspección a la Empresa Industria Arenera de Zacatlán, S.A. de C.V. con ubicación en el Rancho las Lupitas, Kilómetro 81 de la Carretera Apizaco - Zacatlán, en el Municipio de Zacatlán, del Estado de Puebla promovente del proyecto denominado "Refinación de Arena Sílica (feldespato) en el Rancho Las Lupitas" y la Notificación de la Resolución Administrativa.

SÍNTESIS:

02 de Febrero de 2016

Con fecha del 02 de Febrero de 2016 siendo las 17:00 diecisiete horas, se localizó el predio para realizar la Visita de Inspección al establecimiento denominado "Hugo Alejandro Báez Varela" ubicado en la Loma Numero 41 Colonia Santa Cruz Buena Vista Municipio de Cuautlancingo Estado de Puebla, donde se observó que el predio se encuentra cerrado por lo que se procedió a tocar el portón para avisar de mi presencia a lo cual nadie respondió al llamado por lo que se esperó por espacio de hora y media, al no presentarse nadie en el domicilio procedí a retirarme siendo aproximadamente las 18:35 horas del día 02 de Febrero de 2016, no pudiendo realizar la inspección encomendada por no haber nadie que atendiera la diligencia.

03 de Febrero de 2016

Con fecha del 03 de Febrero de 2016 siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos, se localizó el predio para realizar la Visita de Inspección al establecimiento denominado "Refinación de Arena Sílica (feldespato) en el Rancho Las Lupitas" con el objeto de realizar la notificación de la Resolución Administrativa del Expediente Número: PFFPA/27.7/2C.27.5/0039/15-208 de fecha dieciséis de diciembre de 2015 y al no encontrar al representante legal se procede a dejar citatorio al C. Jose Luis Perez Lopez, quien manifiesta ser encargado de mantenimiento de la planta Industria Arenera de Zacatlán, S.A. de C.V. sin acreditar su dicho e identificándose con credencia de elector expedida por el Instituto Federal Electoral IDMEX1131704386 persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador a quien se le dejó también el citatorio para dar cumplimiento, al oficio Número: PFFPA/27.2/2C.27.5.2/0201/16 de fecha (27) Veintisiete de Enero de 2016 el cual ordena una visita de Inspección al establecimiento. Terminando esta diligencia a las 13:30 horas y procediéndome a dirigirme al Municipio de Ahuazotepec para realizar la visita de Inspección y notificación de Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación por lo cual siendo las 16:30 Dieciséis horas con Treinta minutos del día (03) Tres del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, el suscrito C. Héctor Reyes Fernández, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Miguel Hidalgo Sin Número, colonia Centro del Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del H. Ayuntamiento de Ahuazotepec por medio de nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo la C. María Gabriela Márquez Ramírez, quien manifiesta ser la Síndica Municipal H. Ayuntamiento de Ahuazotepec acreditando su dicho con credencial expedida por la Dirección General de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2014 e identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral IDMEX1242108136 persona a quien se le notificó el Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación de fecha 10 de Noviembre de 2015, consistente en seis fojas; toda vez que fue realizado lo anterior se procedió a realizar la visita de Inspección al H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, DEL ESTADO DE PUEBLA PROPIETARIO O RESPONSABLE O ENCARGADO U OCUPANTE DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN DE ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR SIN NUMERO COLONIA MANZANILLA, MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA Por lo Cual se inició el proceso de inspección a las 17:00 diecisiete horas del día realizándose un cierre parcia a las (18:25) dieciocho horas con veinticinco minutos del día 3 de Febrero de 2016 procediendo a pernoctar en la zona.